



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

---

### **Resolución de Alcaldía**

**Expediente n.º:** 62/2017

**Asunto:** Programa Solidaridad Alimentaria 2016

**Procedimiento:** Modificación de Créditos 2/2017 Generación créditos nuevos ingresos (Subvención Solidaridad alimentaria 2016)

**Fecha de Iniciación:** 3 de febrero de 2017

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la Subvención por importe de 4.844,04€ recibida de la Junta de Andalucía, para la financiación del cien por cien del Proyecto "Solidaridad Alimentaria 2016", no estando incluida en la previsiones iniciales del presupuesto en vigor, por providencia de Alcaldía, se instó la iniciación del expediente de modificación de créditos 2/2017

Visto que, con fecha 9 de febrero de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vistos los informes favorables de Intervención y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 10 de febrero de 2017.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

---

### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
231	22198	Programa Solidaridad Alimentaria 2016	4.844,04
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.844,04</b>

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros	
Concepto			
45085	Solidaridad Alimentaria 2016	4.844,04	
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.844,04</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas